



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CRYPTIC  
**Número de autorización:** 25779  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 30/04/2015  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2019

**Titular**

**CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA**  
Severo Ochoa, 18 2º. Parque Empresarial de  
Elche, Bulevar Parque.  
03203 ELCHE  
(Alicante)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**CERTIS EUROPE B.V.**  
P.O. Box 1180, Maarssen Safariweg 55  
3600-D 3605-MA  
(Maarssen)  
HOLANDA

**Composición:** CLORPROFAM 40% [EC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella de COEX HDPE de 1 litros (boca 50 mm). Garrafa de COEX HDPE de 5 litros (boca 63 mm). Garrafa HDPE barrera fluorada de 10 litros (boca 63 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2	Efectuar una aplicación por campaña.
Alfalfa	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Chalote	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1	Efectuar hasta 2 aplicaciones con un intervalo de 10 días.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Escorzonera	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Gramíneas	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Cultivo para producción de semillas. Efectuar una aplicación por campaña.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Ornamentales bulbosas	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Ornamentales florales o de flor	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Efectuar una aplicación por campaña.
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Efectuar una aplicación por campaña.
Ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 2	Efectuar una aplicación por campaña.
Suelos de semilleros	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.
Viveros	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Efectuar una aplicación por campaña.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Achicoria, Alfalfa, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Endibia, Escarola, Escorzonera, Gramíneas, Lechuga, Ornamentales bulbosas, Ornamentales florales o de flor, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Suelos de semilleros, Viveros	NP

**Condiciones generales de uso:**



Controla malas hierbas anuales en preemergencia o postemergencia precoz.  
Aplicar en pulverización normal mediante tractor con un volumen de caldo de 500 l/Ha. en cultivos y 600 l/Ha. en semilleros.  
En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los cultivos adyacentes o en las condiciones concurrentes.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****Seguridad del aplicador**

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009), calzado adecuado, capucha y pantalla facial en todos los cultivos salvo en cebolla, cebolleta y chalote donde se puede prescindir de estas dos últimas prendas. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

**Seguridad del trabajador.**

En todos los cultivos autorizados se deberán utilizar guantes de protección química.

La reentrada será de 12 días para todos los cultivos autorizados, salvo para cebolla, cebolleta y chalote que será de 7 días (aplicable a tareas de más de dos horas de duración).




No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general.  
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste en la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b><i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i></b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4. Tóxicos específicos en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 2.
<b><i>Pictograma</i></b>	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 



<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P301 - EN CASO DE INGESTIÓN: P331 - NO provocar el vómito. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.



SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos con bajo contenido en materia orgánica.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "copntiene xileno".

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**